

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-119/2024

**PROMOVENTE: MARTIN CAMARGO
HERNANDEZ Y OTRO.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONCEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECOTORAL
DE HIDALGO.**

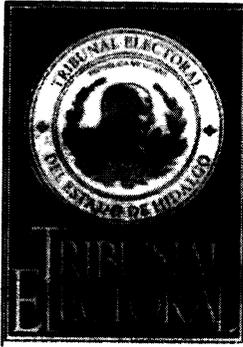
Pachuca de Soto Hidalgo, a **diecinueve de abril de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b) segundo párrafo y 377, del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el **acuerdo de fecha dieciocho de abril de mismo año**, suscrito por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones quien autoriza y da fe, dentro del expediente al rubro citado, siendo las **nueve horas con treinta y cinco minutos** del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA** al **CONCEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN HIDALGO, LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** dentro del presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este Tribunal, anexando copia simple del mismo. DOY FE. -----

ACTUARIO

LIC. JORGE HERNANDEZ



ACTUARIA



Pachuca de Soto, Hidalgo; a dieciocho de abril de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con el I. Oficio SCM-SGA-OA-778/2024 signado por la actuario adscrita a la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual remite copia certificada del acuerdo plenario del diecisiete de abril del año en curso, dictado en el expediente SCM-JDC-742/2024, consistente de una foja, los siguientes anexos:

- i. Copias certificadas del Acuerdo Plenario de Reencauzamiento, que remite la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativo al expediente SCM-JDC-742/2024, constante de siete fojas.
- ii. Copia certificada del expediente previamente referido, constante de veinte fojas.

II. Oficio SCM-SGA-OA-778/2024 signado por la actuario adscrita a la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual remite escritos y anexos relativos al expediente SCM-JDC-742/2024, consistente de once fojas.

III. Oficio de remisión de documentación SCM-SGA-OA-789/2024 signado por la actuario adscrita a la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual remite escritos y anexos relativos al expediente en mención, consistente de trece fojas.

IV. Acuerdo de turno del dieciocho de abril del dos mil veinticuatro, mediante el cual el Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional hace constar que Martín Camargo Hernández y Cesar Cruz Benítez promovieron Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales, mismo medio de impugnación que fue registrado y turnado a esta ponencia con el número de expediente **TEEH-JDC-119/2024**.

VISTA LA CUENTA, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345 346 fracción IV, 347, 349, 352, 364, 365, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción VII, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal

Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción, XXI, 28, fracción II, 59, 64, 74,75, 76,77,78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

Primero. Ténganse por recibidos los documentos de cuenta, **agréguense** a los autos, **radíquense** el expediente en esta ponencia y **regístrese** en el libro de control correspondiente.

Segundo. Se tiene a **Martín Camargo Hernández y Cesar Cruz Benítez**, promoviendo Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, en contra del acuerdo **IEEH/CG/066/2024** del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en **Calle Real del Monte, número 29-C, los Arcos de Venta Prieta en Pachuca, Hidalgo**, y correo electrónico institucional **martin.camargo@notificacionteeh.org.mx**

Tercero. Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo dando cumplimiento al trámite de ley previsto en los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, con domicilio para oír y recibir notificaciones conocido.

Cuarto. Se informa a las partes que de conformidad con lo previsto por el artículo 321, último párrafo, del Código Electoral del Estado de Hidalgo, durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles.

Quinto. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada María Fernanda Soto Grahnados, quien autentica y **DA FE**.

RAZÓN DE FIJACIÓN DE ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-119/2024

**PROMOVENTE: MARTIN CAMARGO
HERNANDEZ Y OTRO.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONCEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECOTORAL
DE HIDALGO.**

Pachuca de Soto Hidalgo, a **diecinueve de abril de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b) segundo párrafo y 377, del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y en el artículo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el **acuerdo de fecha dieciocho de abril de mismo año**, suscrito por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones quien autoriza y da fe, en el expediente al rubro citado, se asienta la Razón que siendo las **nueve horas con treinta y cinco minutos** del día en que se actúa, el suscrito Licenciado Jorge Hernández Soto, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, hace constar que se notificó al **CONCEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN HIDALGO; LAS PARTES Y DEMAS INTERESADOS**, dentro del presente expediente, por lo que fijé en los Estrados físicos y Electrónicos de este Órgano Jurisdiccional, cédula de notificación y copia simple de acuerdo, para los efectos legales conducentes. CONSTE.-----

ACTUARIO

LIC. JORGE HERNANDEZ SOTO

